



Comisión Ejecutiva

Circular 105/15

ARRANCA LA NEGOCIADORA DECAE SEGUIMIENTO

15/12/15

El pasado día 10 se celebró la primera reunión de la Comisión Negociadora. Algo habitual al arranque de la misma es contar con la presencia del Consejero Delegado de Metro, el cual, acompañado por la Directora de Gestión de Personas y Directores de diferentes Áreas, nos transmitió en su declaración de intenciones el **objetivo de introducir un cambio en la gestión de la Empresa**. Éste cambio debe hacer frente al aumento de demanda sostenida de los últimos meses y también superar los problemas crónicos de Metro, para así devolver a la empresa, y a los trabajadores que la conforman, la motivación y la ambición de prestar un servicio de calidad a los usuarios, que últimamente se ha visto deteriorado y no es capaz de dar respuesta a problemas que el devenir de los tiempos plantean, como es el aumento de contaminación en la región.

Desde UGT les recordamos que para prestar un transporte público de calidad hay que cumplir con los trabajadores, es decir, además de **recuperar todos los beneficios sociales** esquilados con aplicaciones más que dudosas en las últimas Leyes de Presupuestos, deben de buscar alguna forma en la negociación del Convenio que reconozca la deuda salarial de los años 2011 y 2012 y por supuesto **crear empleo en los sectores de Estaciones y de Oficio**.

Finalizamos dicha reunión emplazándonos a otra, sin concretar fecha, en la cual intercambiar propuestas para consensuar el nombramiento del Presidente y Secretario de Actas de la Comisión Negociadora. En UGT encontramos positivo que se vuelva a contar con la figura de un árbitro en la negociación, y más después de la experiencia del Convenio pasado, donde el Director de RRHH y sus dos asesores conformaron la denominada **Troika** para intentar imponer todo tipo de **recortes y pérdida de derechos** a los trabajadores.

La Comisión de Seguimiento, celebrada el viernes 11, comenzó preguntando la Directora de Gestión de Personas a la Parte Social, por su propósito de **implantar el modelo de Supervisor Comercial en toda la red de Metro**, asegurando que según los números facilitados por el Director correspondiente no debe suponer ningún tipo de creación de empleo para el sector de estaciones. En UGT no coincidimos con sus cifras y **rechazamos** de plano en esta Comisión que expira con el Convenio la **negociación de ningún documento**.

En relación al proceso de la **creación de empleo de maquinistas**, nos informan que la empresa adjudicataria ha sido TEA CEGOS, y la oferta de empleo se cerró el 2 de noviembre por lo cual ya el SEPE ha enviado aproximadamente 13.200 aspirantes a la Dirección. La parte Social entiende que el listado de aspirantes debe hacerse público inmediatamente y la Dirección contesta que aconsejara su publicación al SEPE. Durante esta semana se nos seguirá informando. Para UGT el demorar el conocimiento del listado a la Parte Social y a los aspirantes, es una prueba más de la **poca transparencia** del proceso, y nos anima a presentar cuanto antes el pertinente **conflicto colectivo**.

En cuanto a las retribuciones del **abono por desplazamiento** el asunto lo dan por zanjado, es decir, si existe algún supuesto que no se abone serán los tribunales quienes resuelvan dicha percepción. Respecto a los **Auxiliares Técnicos** de la antigua OCP nos hablan de ofertar las tres primeras plazas inmediatamente y para las tres restantes no concretan fecha.

Finaliza la Dirección informándonos que procederá a elaborar un aviso mucho más claro que los anteriores para las elecciones del día 20 de diciembre.

Fdo. La Comisión Ejecutiva